



# Resolución Ministerial N° 251-2012-MC

Lima, 27 JUN. 2012

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 189-2012-PCM se creó la Comisión Multisectorial encargada de diseñar y elaborar las propuestas normativas y políticas orientadas a la mejora de las condiciones ambientales y sociales bajo las que se desarrollan las actividades económicas, especialmente, las industrias extractivas, la que estará adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el artículo 4° del dispositivo legal antes mencionado, establece que la citada Comisión Multisectorial estará conformada, entre otros, por el Ministro de Cultura;

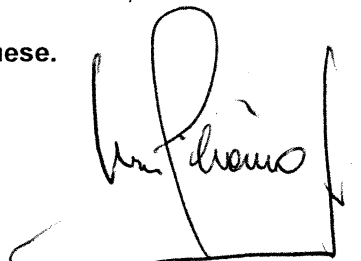
Que, asimismo, señala que cada Ministro de Estado designará a su representante alterno mediante Resolución Ministerial, dentro del plazo de tres (3) días calendario, debiendo tal designación recaer en un Viceministro del sector correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al Viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura como representante alterno del Ministerio de Cultura, ante la Comisión Multisectorial encargada de diseñar y elaborar las propuestas normativas y políticas orientadas a la mejora de las condiciones ambientales y sociales bajo las que se desarrollan las actividades económicas, especialmente, las industrias extractivas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI  
Ministro de Cultura

